



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 06 de septiembre de 2012.

VISTO:

La solicitud de licencia de la Prof. Maria Consuelo Hernaiz y;

CONSIDERANDO:

Que la mencionada docente se viene desempeñando en las cátedras Pedagogía y en el Seminario de Investigación Educativa

Que es necesario designar un responsable de cátedra a cargo;

Que la Prof. Zulma Araya se viene desempeñando como Jefe de Trabajos Prácticos;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad, en la III^o sesión Ordinaria del Cuerpo, de los días 16 y 17 de agosto ppos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1^o) Designar interinamente a la **Prof. Zulma Araya** como Jefa de Trabajos Prácticos a cargo de las cátedras de **Pedagogía** y del **Seminario de Investigación Educativa del Área de Formación Docente**, sede Trelew, a partir del 26/05/2012 y mientras dure la licencia de la docente María Consuelo Hernaiz.

Art.2^o) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVESE.-

Resolución CDFHCS N° 231/2012

stw
mmg